

De este modo la cosecha de algodón de la UE fue superior al millón de toneladas, superando la CMG establecida por Bruselas. Con una superación de 350.000 t, entraron los mecanismos de penalización a funcionar.

Grecia viene provocando este desbordamiento del cupo comunitario y no España. Nuestro país produce el 10% del algodón total europeo. Aún así las penalizaciones llegan a la península, los productores pierden, entre unas cosas y otras 5.500 millones de pesetas.

La industria, desesperada

No es de extrañar que la industria se rife la producción. Intentan a toda costa acaparar la clientela de productores porque no hay demasiado algodón.

La campaña pasada han sido 40.000 ha de superficie sembradas y en el 95 la cifra ha bajado hasta las 30.000 ha. El pasado

30 de junio terminó el plazo para declarar la superficie sembrada. Hay que tener en cuenta que la escasez que sufren los industriales de materia prima se explica porque en una campaña normal suelen sembrarse entre 90.000 y 100.000 ha. La sequía ha frenado toda iniciativa y desarrollo.

Aumenta la CMG

La UE ha aumentado la cantidad máxima garantizada y ha separado los cupos de España y Grecia, por fin. Pero ha dejado un margen considerable al productor griego. Control, rigor en las producciones reales que tienen, es lo que exige el sector y también la CCAE. Porque estas medidas brillan ahora por su ausencia.

Los griegos importan algodón de Turquía y cobran la prima por el producto como si fuera suyo. Mientras, en España fábricas y cooperativas cierran para aho-

rrar gastos e intentar mantener un mínimo de desmotación.

Las estadísticas en nuestro país indican que existen 3.000/4.000 pequeñas explotaciones; aproximadamente el 25% con superficies inferiores a 2,5 ha. Las ayudas, 40.000 ptas./ha.

Los reglamentos núms. 9 y 10 de la propuesta sobre precios de la UE han quedado sustituidos por las decisiones del Consejo sobre la reforma del régimen en los términos siguientes:

- a) La CMC queda fijada en 1.031.000 t y se reparte de la siguiente forma:
- Grecia: 782.000 t.
 - España: 249.000 t.

El precio objetivo se fija en 106,30 ecus/100 kg de algodón sin desmotar.

b) El tipo de franquicia comunitario del 10 al 0%. ■

El lino textil

El retorno de un cultivo tradicional

En el siglo XIX y principios del XX la siembra de lino para la obtención de fibra textil era tradicional en casi toda la geografía española, destacando provincias como Cáceres, Zamora, Orense y Lérida.

En la actualidad, el cultivo se centra en las provincias de Soria, Guadalajara, Albacete, Toledo, Palencia, Burgos y Lérida principalmente, concentrando el 80% de la superficie, que en la campaña actual es de unas 10.000 ha aproximadamente.

La recuperación de este cultivo ha venido motivada en gran medida por las importantes «ayudas» a la producción que la Unión Europea establece. Estas ayudas se contemplan dentro de la Organización Común de Mercados (OCM) más antigua; y queda excluido del sistema integrado, más conocido como PAC, por lo que se rige por unas disposiciones específicas.

El trámite administrativo se inició con una declaración de siembra, que este año se realizó antes del 30 de mayo, que posteriormente es controlado meticulosamente por las administraciones autonómicas, para una vez arrancado o segado el lino, proceder a la solicitud de la ayuda, antes del 15 de octubre, donde se tiene en cuenta la producción de paja y grano, así como el sistema utilizado para la recolección.

En 1995, el importe de las ayudas que percibieron los cultivadores de lino textil fue de 106.574 ptas./ha para el lino textil enriado y sin desgranar, y 122.074 ptas/ha para el lino distinto de éste. Para la presente campaña, la propuesta a la Comisión, que todavía no está aprobada es la siguiente: 935 Ecus/ha, de los cuales hay que restar 53 Ecus/ha para campañas de desarrollo y promoción del cultivo. La cifra resultante es de 882 Ecus/ha que hay que multiplicar por el coeficiente corrector, que para España es de 0,869, lo cual da un resultado de 766 Ecus/ha.

La normativa es muy estricta en tres puntos básicos: el control de la superficie sembrada, la utilización de semilla certificada de variedades relacionadas en el anexo A de la orden Ministerial (destacan en España «Natasja» y «Elise») y la existencia de un contrato con una empresa transformadora de fibra.

Empresas de la celulosa

La contratación se realizaba con empresas del sector de la celulosa que utilizan la paja integral de lino, para lo cual no era necesario ningún equipo especial de arrancado, volteado y roto-empacado. En la actualidad existen dos alternativas a las celulosas, que son las plantas de tallado



La superficie cultivada es de unas 10.000 ha.

de lino que están desarrollando la Cooperativa de Lino de Castilla-La Mancha y la sociedad privada CELYTEX (Celulosas y Textiles, S.A.). Otros proyectos incipientes similares son los de PROLICAL (Sociedad Cooperativa de productores de lino de Castilla y León) y dos grupos de cultivadores en Aragón y Cataluña.

El futuro del cultivo está ligado a su bien hacer y su rentabilidad, y no pensar en que la subvención es el fin principal. Se deben destinar a la producción de lino textil tierras de riego o secanos frescos, donde las producciones sean seguras y garanticen un valor añadido con el trabajo de las plantas de transformación.

Como alternativa al lino textil se está desarrollando el cultivo del lino oleaginoso, cuya ayuda contemplada en la PAC es de 87 Ecus/t por el coeficiente de regionalización. Los resultados son muy buenos y puede ser una alternativa de primavera para la producción de aceite. ■ VR/Redacción